



## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE FOCAP

### Recertificación Profesional en Odontología

Adoptada por FOCAP en Asamblea General: 27 de Octubre de 2011 – San Salvador, El Salvador.

**Tema: Recertificación del Profesional en Odontología**

#### DEFINICIÓN

**Recertificación Profesional en Odontología**

Proceso de carácter voluntario y continuo, mediante el cual los profesionales de la odontología, acreditan la actualización de sus conocimientos académicos, éticos, científicos y técnicos, que será reconocida a través de un documento expedido por la Comisión Especial de Recertificación en Odontología (CERO)

#### OBJETIVO GENERAL

**Mejorar la calidad del ejercicio profesional de Odontología en el país.**

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la calidad de contenidos y metodologías de las actividades académicas de educación continua dirigida a los profesionales de la odontología.
- Contribuir a la calidad del ejercicio profesional de la Odontología en el país con el fin de asegurar a la sociedad, mejores servicios de atención bucal.
- Articular la JVPO (Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica) con las diferentes instancias que ofrezcan educación continuada al profesional de la odontología para la actualización del Programa de Recertificación Profesional.



MESA DE SEGURIDAD GREMIAL  
Recertificación del Profesional en Odontología

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
<p><b>1. Promover la calidad de contenidos y metodologías de las actividades académicas de educación continua dirigida a los profesionales de la odontología.</b></p>	<p><b>1.1 Revisión y actualización periódica de temáticas y metodologías.</b></p> <p><b>1.2 Verificación de cumplimiento de los requisitos de los expositores.</b></p> <p><b>1.3 Coordinación activa y permanente con todas las instancias relacionadas a la educación continuada en odontología.</b></p> <p><b>1.4 Clasificación de las instancias proveedoras de educación continuada.</b></p> <p><b>1.5 Elaboración de un Plan anual de capacitación.</b></p>	<p><b>1. Elaborar un banco de datos de las instancias proveedoras de educación continuada</b></p> <p><b>2. Socialización del plan anual de capacitación.</b></p> <p><b>3. Proponer las temáticas del programa</b></p>

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS
<p><b>2. Contribuir a la calidad del ejercicio profesional de la Odontología en el país con el fin de asegurar a la sociedad, mejores servicios de atención bucal.</b></p>	<p><b>2.1 Establecimiento de coordinaciones con las instancias que formaran parte del Programa de Recertificación Profesional</b></p> <p><b>2.2 Promoción de los beneficios del PRP</b></p> <p><b>2.3 Otorgamiento de certificaciones para los profesionales que participan en el programa de Recertificación.</b></p> <p><b>2.4 Incentivar al profesional de la odontología a la actualización y perfeccionamiento de su práctica.</b></p> <p><b>2.5 Informar a la sociedad de los profesionales que han cumplido con el Programa de Recertificación.</b></p>



MESA DE SEGURIDAD GREMIAL  
Recertificación del Profesional en Odontología

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<p>3. Articular la JVPO (Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica) con las diferentes instancias que ofrezcan educación continuada al profesional de la odontología para la actualización del Programa de Recertificación Profesional.</p>	<p>3.1 Fortalecimiento de la Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica para la promoción del proceso de Recertificación profesional.</p> <p>3.2 Creación de la Comisión Especial de Recertificación en Odontología.</p> <p>3.3 Coordinación de la Junta de Vigilancia con la Comisión Especial de Recertificación en Odontología.</p> <p>3.4 Aseguramiento del Programa de Recertificación de forma permanente, sostenible y eficiente.</p> <p>3.5 Divulgación del Programa de Recertificación a nivel nacional.</p>

### CONCLUSIONES

- El programa de recertificación profesional contribuirá a elevar la calidad profesional del odontólogo.
- En El Salvador, se cuenta con la Junta de Vigilancia de la Profesión odontológica que impulsará la implementación del programa
- Por la particularidad de la legislación de cada país, es necesario identificar las instancias o instituciones a las que les corresponde la implementación del programa.
- Una limitante encontrada fue la ausencia de los delegados de países con experiencia en la implementación de dicho programa

### RECOMENDACIONES

- Que la Federación, tome un mayor protagonismo en el seguimiento a los productos realizados y acuerdos tomados en las diferentes mesas de trabajo.
- A la Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica para que a mediano plazo, establezca los mecanismos de implementación del programa.



- Que los delegados de cada mesa, asistan y compartan las experiencias de los documentos trabajados. Si estos delegados no pudieran asistir, que proporcionen los insumos trabajados en las mesas respectivas de la FOCAP.

## PROPUESTA DE ARTICULACION



### PARTICIPANTES

Mesa de trabajo: Seguridad Gremial

Integrantes: Dr. Carlos Sequeira, Nicaragua. Relator  
Dr. Pedro Fernández, Panamá. Colaborador  
Dra. Vilma Ortega, El Salvador. Coordinadora de mesa  
Dra. Laura Elena de Rodríguez, El Salvador.  
Dra. Elizabeth Pérez Oliva, El Salvador. Secretaria

**Tema Sugerido próximo FOCAP Guatemala:**

**“LEGISLACION DE LAS ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS”**

